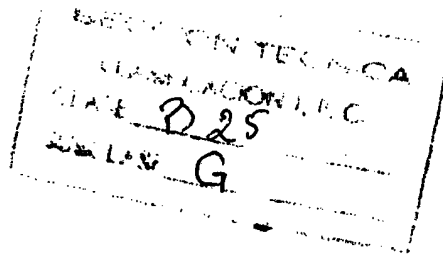


12:10:73

179065

179065



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "DISPOSITIVO FIJADOR DE RODILLOS PARA PINTURAS EN MANGOS",
a favor de Don VICENTE GIL BASALOBRE, y Don JOSE MILLAN ZARA-
GOZA, ambos de nacionalidad española, con domicilio en SAN
BAUDILIO DE LLOBREGAT (Barcelona), calle Pedro Gual Villalbi,
nº 1, 3º, 2º.

+ = . = +

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispo-
sitivo fijador de rodillos para pinturas en mangos.

- En líneas generales, es modelo en cuestión consta en
esencia de un dispositivo operativamente constituido para fi-
jar los mangos de los rodillos utilizados para pintar en uno
de los extremos de un mango longitudinal, haciendo más fácil
el uso de dichos rodillos; cuyo dispositivo de fijación, se
halla dotado de unas peculiaridades que lo hacen ventajoso
ante la práctica con respecto a otras realizaciones conocidas
para fines análogos.

Más concretamente, en el citado invento, objeto del
presente modelo, se ha ideado un dispositivo de fijación in-



- tegrado esencialmente por una pieza abrazadera, conformada por dos mitades simétricas complementarias, a disponer en la parte extrema de un mango longitudinal. Cada una de dichas partes de pieza, está constituida por una mitad de configuración tra-
5. pezoidal, y formando parte integral de la misma una segunda mitad semicilíndrica a disponer y fijar por medio de un remache en uno de los extremos del mango. Las citadas mitades tra-
10. pezoidales presentan sus bordes vueltos hacia el interior, existiendo cerca del extremo del borde superior e inferior respectivos rebajes semicirculares constitutivos de un orificio operativamente dispuesto para alojar en el mismo la parte filiforme del rodillo, quedando esta sujeta entre dichas partes complementarias por efecto de un tornillo provisto de tuercas de palomilla que facilitan su apriete.
15. La base del extremo de mango donde va situado el dispositivo de fijación, comporta unos rebajes semicirculares encajados, aptos para apoyar en los mismos la parte horizontal del elemento filiforme; evitándose de este modo el desplazamiento del rodillo.
20. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de unas láminas de dibujos en las que se han representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.
- En los dibujos:
25. La figura 1, presenta una vista en alzado del modelo.
- La figura 2, muestra una vista en perspectiva de la abrazadera.
- Haciendo referencia a las figuras, se puede apreciar en su realización, una pieza abrazadera constituida por las
30. partes simétricas -1- y -2-, las cuales presentan sus mitades



anteriores en forma de trapecio, y con bordes doblados -3- y -4- hacia el interior; comportando dichos bordes los rebajes semicirculares -5- y -6- aptos para alojar en los mismos la parte del mango (7) de un rodillo -8-, cuya parte del mango queda abrazada por dichas mitades en función del tornillo -9- y las tuercas -10-. Las mitades posteriores de las referidas partes de pieza, se hallan conformadas por respectivos semicilindros -11- y -12-, los cuales en su posición operativa quedan abrazados al extremo del mango -13-, al cual se fijan por medio del remache -14-. La base superior de dicho extremo de mango presenta los rebajes -15- y -16- operativamente dispuestos para que en los mismos se aloje el tramo horizontal -17- del elemento de mango del rodillo.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Dispositivo fijador de rodillos para pinturas en mangos, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender: una pieza abrazadera constituída por dos partes simétricas complementarias entre sí, porque cada una de estas partes



- presenta su mitad anterior plana y de bordes vueltos hacia el interior, y provistas en los extremos de sus bordes superior e inferior de unos rebajes circulares constitutivos de un orificio, y porque las mitades posteriores de dichas partes constituyen semicilindros, operativamente dispuestos para ir fijados por medio de un remache al extremo de un mango longitudinal, y además porque en el citado orificio se sitúa el elemento filiforme de mango de un rodillo, quedando aprisionado entre las dos partes complementarias por efecto de un tornillo provisto de tuerca, y por presentar el extremo del citado mango unas cavidades enfrentadas aptas para alojar en las mismas la parte horizontal del referido elemento de mango.

2ª.- Dispositivo fijador de rodillos para pinturas en mangos.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

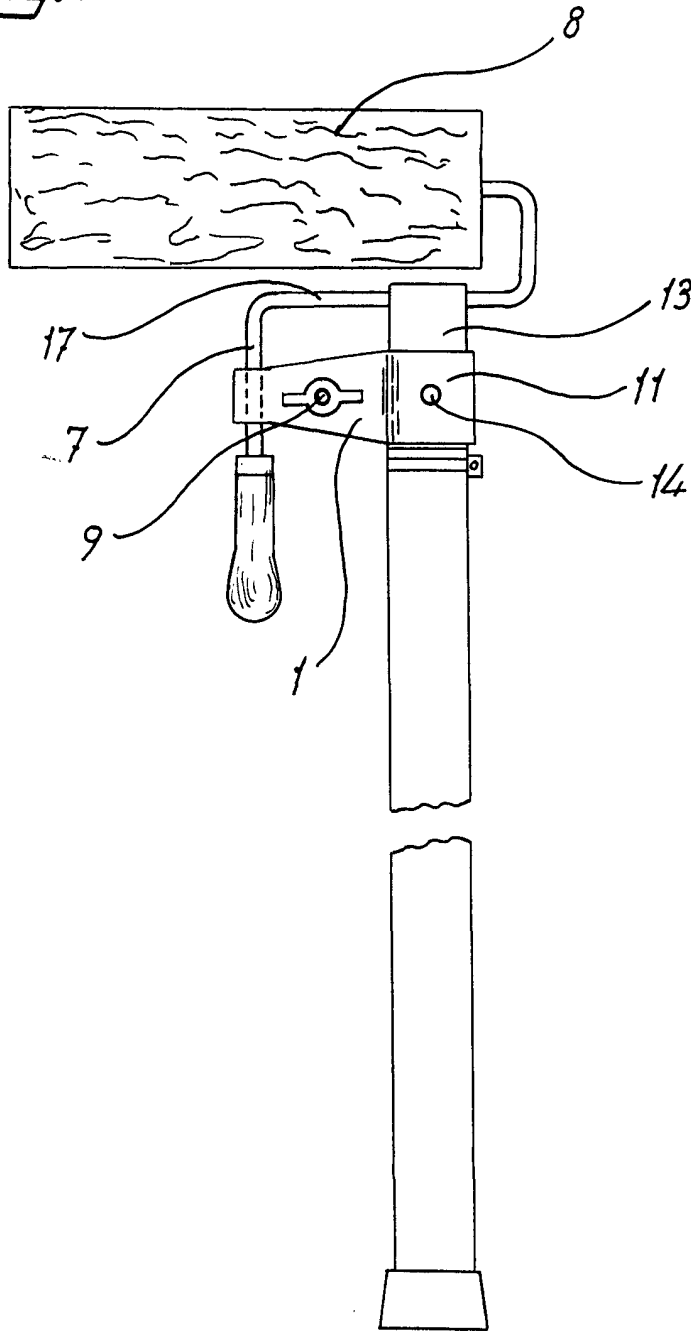
Madrid, a 6 ABR. 1972

20. p. a.

M.ª LUISA IZQUIERDO CUYAS
P. B.



Fig. 1

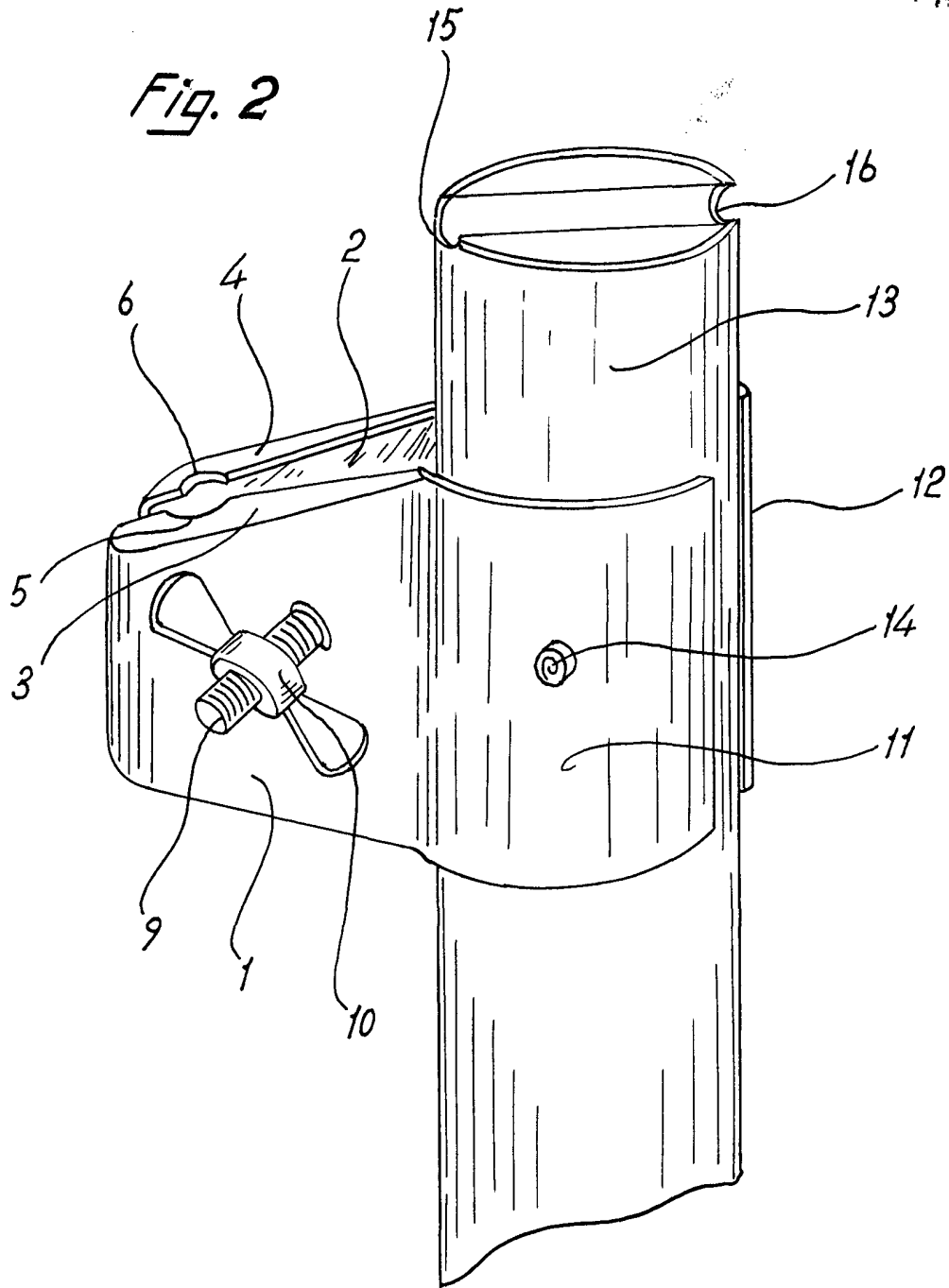


Madrid, a

p.a.



Fig. 2



Madrid, a

p.a.

